

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 17

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sabado 7 de Julio de 1885.

Punto de suscripcion:

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NÚM. 275

EL DIABLO PREDICADOR

Hace ya muchos años que la opinion liberal de esta provincia, con esa fé que infunde el amor á los grandes ideales, con esa constancia y abnegacion que inspiran las causas justas, viene sosteniendo una lucha tenaz con una influencia extraña, con un poder absorbente y despótico que por azar y sorpresa ha tomado carta de naturaleza entre nosotros, apoderándose como por derecho de conquista de la organizacion administrativa y politica de gran parte de nuestros ayuntamientos.

El advenimiento del actual Gobierno á los poderes públicos hizo concebir grandes esperanzas á los que, en abierta oposicion con esa advenidiza influencia, luchaban para recobrar sus derechos usurpados; pero las apostasías, abdicaciones y complacencias de unos cuantos ambiciosos y aventureros políticos, con el pacto de mútua alianza que establecieron con el enemigo comun, han entorpecido y demorado la realizacion de la empresa regeneradora.

Tiempo andando, desvaneciéronse las sombras que envolvian la política en la provincia de Orense, y la situacion se presentó clara, concreta y definida. Este cambio alentó á los remisos y á los indiferentes, y como la idea de combatir á esa influencia estaba encarnada en la conciencia pública, sin que precediesen excitaciones de ningun género, todos, absolutamente todos los elementos liberales de la provincia, por iniciativa propia y espontánea aprestáronse resueltamente á tomar una parte activa é importante en la cruzada.

El señor Bugallal, genuina representacion y fuerza directriz de ese poder odiado y odioso presintió desde los primeros momentos su derrota, y desde entonces utilizando las debilidades de algunos tráfugas, no se dió punto de reposo para conjurar el conflicto que en proporciones gigantescas se le venia encima amenazando hundir en la nada, de donde habia surgido, su floreciente é imperante dominacion.

Convencido de que no contaba con el apoyo del cuerpo electoral, sabedor de que la oposicion á su política cundía y se propagaba con la rapidez del rayo aun en aquellos distritos en donde las venganzas, las inicuas represalias y los atropellos inauditos de sus desenfrenados caciques habian inutilizado toda tentativa y fuerza de accion, concibió el proyecto de eludir la lucha en las localidades, presentándola en el Congreso: proyecto que le hizo concebir indudablemente la seguridad de que para resistir el ataque no contaba con más arma que su palabra, ni con otras artes que las asechanzas é inyectivas de la despechada agrupacion del *pacto*.

Por eso el señor Bugallal que en situaciones prósperas no se ha acordado de esta provincia más que para perturbarla política y administrativamente, tanta predileccion ahora demuestra por terciar en los debates que con ella se relacionan y que vienen provocando caracteres mal avenidos con todos los que no se someten incondicionalmente á sus mandatos.

En la última discusion sostenida en el Congreso con motivo de los imaginarios abusos cometidos por esta Comision provincial parece que el ex-ministro de Gracia y Justicia habia formado el deliberado propósito de dar la batalla decisiva, el golpe de gracia á los elementos que se han rebelado contra su poder y contra su influencia; y tales cosas, d'j, se ha manifestado tan idólatra de la ley, hizo tales declaraciones, que aquí donde durante tantos años hemos tocado de cerca las perniciosas y anárquicas consecuencias de su influjo, siempre hubiéramos dudado de que el señor Bugallal se expresase en forma tan pulcra, tan respetuosa para los derechos electorales y demás concesiones del sistema representativo, á no desvanecer nuestras dudas tangible y rotundamente la lectura del *Diario de Sesiones*, que en caracteres tipográficos refleja la antitaxis de lo que fueron en esta provincia la administracion y la política bajo los auspicios de S. E.

En sus propias palabras encontramos abundante arsenal de armas de buena ley para hacer una brillante defensa de nuestros amigos.

Echemos un velo á lo pasado, hagámonos de cuenta que hemos perdido la memoria y oigámonosle atentos y serenos:

«No voy abusar de la deferencia del señor presidente, ni de la costumbre que el Congreso tiene establecida en esto de las alusiones, y tengo para ello motivos que el Congreso habrá adivinado seguramente.

Las consideraciones cerradas del señor ministro de la Gobernacion no me dejan abrigar la esperanza de poder hacer triunfar en este debate la opinion que sustentó, opinion que no es de partido, y en la cual quisiera que coincidiéramos todos, el señor ministro de la Gobernacion y yo, derecha é izquierda. Tengo gran aficion en todas las cuestiones de Gobierno, en todas las cuestiones de Administracion, á encontrar siempre puntos de armonia, de conciliacion, de concordia, coincidencias, en fin, que permitan gobernar á todos los partidos sin escrúpulos, sin rozamientos de ningun género, porque el interés del país, en materias como la presente, lo reclama así imperiosamente. Ancho campo queda, fuera de esto, para ostentar y sostener diferencias doctrinales.»

La persuasion es una de las condiciones más esenciales de la elocuencia, y no puede estar más persuasivo quien defendiendo una causa personalísima declara que su causa no es de partido.

Después de mostrarse tan ceremonioso, tan cumplido, tan tolerante y tan habilidosamente diplomático, el jefe de nuestros conservadores comprovincianos, añade:

«Es sabido, yo creo que el Gobierno me permitirá entrar en estas consideraciones, que las Diputaciones provinciales no tienen, por regla general, aquel sentido de la realidad, aquel amor á la libertad que sienta también á las altas Corporaciones deliberantes que no abusan de sus propias facultades. En los Cuerpos parlamentarios, solo evocar el recuerdo de la convencion sujeta á las Diputaciones y les limita el ejercicio de su accion parlamentaria; pero no sucede lo mismo en las Diputaciones provinciales. En las provincias, donde impera la pasion con salvaje insistencia, se abusa de las facultades de la mayoría, ora anulando las elecciones, ora negando aptitud legal á

los elegidos, y así se llega á la unanimidad, se llega á proscribir las minorías, al exterminio, en fin, por salvaje que sea, de las oposiciones y de toda resistencia legal.»

Cuadro «après nature». Imponderable, exactísima fotografia y descripción gráfica de lo que ha sido la provincia de Orense en la época conservadora.

El notario de Puenteareas, tío del orador y ex-gobernador civil de esta provincia, pudiera muy bien ilustrar con un apéndice esta narracion fidelísima: pudiera decirnos lo que era la Diputacion provincial por él presidida, con que precision matemática se efectuaban las votaciones, como á la faz del público se repartían las papeletas, y que resultados obtenían las reclamaciones y protestas legítimas fundadas, é indiscutiblemente legales de las oposiciones, de esas minorías de que nos habla, y condenadas á vivir segun la voluntad ó el capricho de su deudo y mandatario: pudiera decirnos que porque así convenia á los fines de esa política tan defensora de la ley en la oposicion, se invalidó el acta de un diputado provincial de la minoría porque á un ciudadano, Cayetano Gallego, que dias después fué agraciado con una credencial de 6.000 reales, y que dias antes autorizara con su firma la validez de aquella eleccion, se le ocurrió presentar á la Diputacion una solicitud pidiendo la nulidad: pudiera referirnos que de igual modo que un niño genial derriba soldados de plomo, se destituían á la sazón ayuntamientos elegidos por el sufragio de los pueblos, y sancionada su eleccion por las autoridades predecesoras.

Pudiéramos decir tantas cosas que omitimos por no pecar de molestos...

La electricidad política del señor Alvarez Bugallal se habia condensado en los anteriores párrafos de su discurso, y era inevitable el estampido del *trueno gordo*. Suelta el comprimido haz de vibrantes rayos y descarga la nube en esta forma:

«Digan lo que quieran los puritanismos de escuela del señor ministro de la Gobernacion, y sea todo lo centralizador que guste S. S., no podrá menos de convenir en esta necesidad y de conceder que los recursos inter-

puestos contra los acuerdos de la Comisión provincial de Orense que detiene las apelaciones no dándoles curso, negándose á las reclamaciones de su digno gobernador, sobre el cual, yo, testigo de mayor excepción, puedo decir en mi nombre y en el de las diferentes parcialidades políticas de aquella provincia, que no se ha hecho solidario de ninguno de los atropellos de la Comisión provincial: esos recursos, digo, no pueden menos de ser tramitados y atendidos en su día, en términos de justicia, poniendo así coto y refrenando las demasías y atrevimientos insólitos de aquella Corporación provincial.»

El orador, sin dula para demostrar que maneja todos los resortes de la elocuencia—valiendonos de la frase de un escritor ilustre—parecemos que en el anterior período emplea una figura retórica que consiste en decir precisamente lo contrario de la verdad.

Diganlo que quieran las supercherías del señor Bugallal y sea todo lo embaucador que guste S. S., es falso que la Comisión provincial de Orense se haya negado á despachar los expedientes de elecciones municipales, que ha resuelto en justicia y dentro del plazo fijado en la ley; es falso que se haya resistido á las reclamaciones del señor Gobernador, quien no ha reclamado mas que el expediente relativo á las elecciones de Puebla de Trives, y le fué entregado sin aplazamientos ni vacilaciones; es falso que no curse las alzas que contra sus acuerdos se interponen, renunciando al derecho que pudiera asistirle aun en este caso, en gracia á la nobilísima aspiración que la alienta de que sus actos tengan la mayor publicidad y sean con amplitud discutidos.

Por lo tanto, huelga exculpar de la complicidad de atropellos al señor Gobernador, y por ende es una vulgarísima y extemporánea exigencia (por no calificarlo con mas dureza) pedir que se ponga coto á los desmanes y se refrenen las demasías de la Comisión provincial de Orense, para que es un título de honra que el señor Alvarez Bugallal no la considere análoga ó parecida á las Comisiones provinciales nombradas por su indicación y con su aquiescencia.

La nota final de su peroración está armónicamente acorde con nuestras notas. El señor Bugallal, dirigiéndose al señor ministro de la Gobernación, interroga:

«Está S. S. dispuesto, dentro de las facultades que ciertamente le incumben, á reclamar, puesto que ya tiene conocimiento oficial, no solo por lo que ha dicho nuestro compañero de diputación señor Feijóo, sino por lo que han dicho otros señores diputados, y por lo que ahora digo yo, á reclamar todos los antecedentes y recursos pendientes hasta que, conociendo S. S. en la alta imparcialidad de que yo le creo

investido, de esos recursos, si encuentra que hay providencias manifiestamente injustas, y por ende casables con arreglo á los términos de los artículos 85 y 88 de las leyes de 1870 y de 1877, y el 130 de la ley vigente de 82, pueda proceder á la reparación consiguiente? ¿Está también S. S. dispuesto, y esta es una pregunta aparente, á hacer la reclamación desde luego para atajar la pereza y la rebeldía maliciosa de esa Diputación, que no quiere proporcionar al Gobierno los medios de conformarse ó no con sus disposiciones?»

Conformes de toda conformidad: nosotros deseamos como el señor Alvarez Bugallal que el señor ministro de la Gobernación llame á sí los expedientes relativos á las elecciones municipales y que examine con el mayor detenimiento las resoluciones adoptadas por la Comisión provincial; y lo deseamos, porque de este modo el descrédito que quiere arrojar sobre la Comisión, caerá sobre los verdaderos culpables de las tropelías é infamias cometidas; así se depurará la verdad y sabrá el Ministro que existen en esta provincia varios ayuntamientos como el de Castrelo del Valle, Leiro, Riós y Monterrey, hondamente perturbados, y cuyos alcaldes se niegan á admitir toda protexta, aun las que se presentan acompañadas de acta notarial; sabrá el ministro que mientras así se desacatan las órdenes de la autoridad, el Gobernador civil aplaza la adopción de medidas enérgicas, y en tanto los días pasan, el escándalo y la anarquía continúan y los derechos que los electores reclaman no encuentran vindicación; sabrá el señor Ministro que la Comisión provincial de Orense, volviendo por los fueros de la ley, emplea todos sus esfuerzos en refrenar estos desmanes y en corregir esta anarquía, y sabrá, en fin, muchas cosas que á nosotros nos conviene que sepa, para que conozca, auxiliado por el propio juicio, quienes son los que en esta provincia mantienen la inmoralidad y el escándalo.

De lo expuesto se deduce con llaneza y lisura incomparables, que el Excmo. señor don Saturnino Alvarez Bugallal, que aparentemente combate el caciquismo y en realidad lo patrocina y defiende, lo mantiene y lo apoya, es un consumado diablo predicador.

Miscelánea.

El Gobierno de la república de Bolivia ha pedido al Gobierno español ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y mecánicos.

Las recompensas que se ofrecen á los que se determinen á servir en aquella república durante cuatro años, son de importancia.

La recaudación de aduanas se ha elevado en Junio último á 11.219.705 pesetas; y como en igual mes del año anterior produjo 10.094.795, resulta un aumento en este año y mas referidos de 1.125.000 pesetas.

Lo presupuesto, como dozava parte en el ejercicio económico que concluyó en fin de Junio, importa, según lo aprobado por las Cortes, 9.621.500 pesetas. Hay, pues, sobre el cálculo de los ingresos un aumento de 1.598.295 pesetas.

Hasta hace pocos días no se ha hecho público un episodio en extremo honroso de la vida de Mendez Nuñez, cuyos restos acaban de ser trasladados al panteón de marinos ilustres por voluntad expresa del rey.

Próximo á ser fusilado por los revolucionarios de Montevideo un español apellidado Blanco, y cuando nadie osaba imponerse á las turbas desenfrenadas que pedían su sangre, un oficial de la marina española se presentó en la cárcel, y con tal fortuna y calor defendió al condenado á muerte, que obtuvo su salvación. Faltaba, sin embargo, otra cosa más difícil y arriesgada: sacar á Blanco de la cárcel.

Los sublevados, armados hasta los dientes, y apiñados alrededor de la cárcel y la violenta irritación popular contra los reos, constituían insuperable obstáculo, pero el oficial don Casto Mendez Nuñez, obedeciendo á un arranque de nobilísimo esfuerzo, ofreció el brazo á Blanco, y se lanzó á la calle con él. Los amotinados le acometieron, y el héroe dominó el peligro por un prodigio de serenidad con lo que éste y su resucitado compatriota llegaron vivos al muelle y se embarcaron en el buque de guerra en que servía el que despues fué el héroe inmortal del Callao.

La *Concordia* de Vigo publica una relación de este suceso, ignorado por la generalidad, pues la modestia de su autor procuró siempre ocultarlo. Lo ha referido el contraalmirante de la escuadra inglesa, fondeada en aguas de Vigo hasta hace muy pocos días, cuyo jefe, entusiasta admirador del marino gallego, cuenta como una honra haber mantenido con él una excelente amistad.

Leemos en *La Época*:

«El señor don Emilio Ayllón, juez municipal del distrito del Congreso, nos dirige una comunicación muy atenta en que nos ruega que, con motivo de la desaparición de mister Malcolm Graham, insertemos el anuncio que más abajo verán nuestros lectores, á fin de que *La Época*, «como decano de la prensa,» se sirva invitar á ésta en general á que preste su cooperación con la publicidad de todos los periódicos de Madrid y de provincias del anuncio citado, pues el Juzgado se dirige en dicho anuncio á todos los periódicos, y se invita al público á que tome parte en este servicio, de tan íntimo interés para la dignidad nacional.

Con el mayor gusto deferimos á los deseos del señor juez, toda vez que se trata, según se ve en el oficio, de un asunto de honra para el país, aunque no sabemos que tenga que

ver la honra nacional con la desaparición de un inglés.

Hé aquí el anuncio que deseamos muy de veras de más feliz resultado que las pesquisas inútilmente efectuadas hasta ahora:

«ANUNCIO

En el sumario que se instruye en este Juzgado del distrito del Congreso y por la escribanía del que refrenda, con motivo de la desaparición del súbdito inglés Mr. Malcolm Graham, vecino y del comercio de Córdoba, de unos veintiocho años de edad, rubio, delgado, alto, que viste decentemente y habla correctamente el español, cuyo sugeto llegó á esta Corte procedente de dicha ciudad el 26 de Mayo último para asuntos propios, ignorándose desde entonces su paradero, se invita á toda la prensa en general, tanto de esta capital como de provincias, presten su cooperación, copiando el presente anuncio del periódico *La Época* á que se dirige, y se invita al público en general tome parte en este servicio de tan íntimo interés para la dignidad nacional, á fin de averiguar el punto donde podrá encontrarse el indicado Mr. Graham, y cualquiera que tenga algun antecedente que suministrar, comparezca inmediatamente en el Juzgado; encargándose igualmente á los señores directores de los periódicos en que tenga lugar la publicación se sirvan remitir un ejemplar del número en que se verifique.

Madrid 29 de Junio de 1883.—V. B.º—El juez, Emilio Ayllón.—El secretario, Agapito Gil Manrique.»

Queda complacido el señor juez municipal del distrito de Buenavista.

Ecos

El señor Blanco Rajoy, en una de las interpelaciones formuladas en el Congreso por la *camarilla del pacto*, calificó de escandaloso el proceder de la Comisión provincial de Orense, porque en uso de sus facultades habia acordado la separación de varios empleados de sus dependencias, asegurando—porque dicho señor parece que tiene á gala ser ave de mal agüero—funestimas consecuencias para los que á su juicio con tanta arbitrariedad procedían.

No satisfecho con denunciar la supuesta extralimitación de atribuciones, estimuló privadamente á los interesados á que obrasen de acuerdo. Resolviéronse estos á probar fortuna y entablaron los correspondientes recursos de alzada, esperando obtener éxito satisfactorio de sus reclamaciones; en vista de las seguridades que les ofrecían los que de semejante actitud procuraban sacar todo el partido posible en provecho de su desacreditada política, hasta que la real orden por el ministerio de la Gobernación transmitida á este Gobierno de provincia, y que á continuación publicamos, vino á echar por tierra los proyectos de unos y las ilusiones de otros, patentizando además que las censuras del señor Blanco Rajoy carecían en absoluto de fundamento y que la Excmo. Diputación de esta provincia, en esta cuestión, como en todas las que está llamada á resolver, no ha faltado á las prescripciones de la ley ni se ha

salido del círculo de sus atribucio-

La citada real orden, dice:

«Vistos los recursos interpuestos por don Rosendo Serantes, don Perfecto R. Quiroga, don Agustin Rodriguez, don Juan V. Mendoza, don Lino Moya Ancin, don José Gonzalez Miranda, don Eduardo Moure, don Francisco Gallon, don Juan Romasanta, don Demetrio Rodriguez, don Camilo Prieto Torrado y don Sisto Fernandez Miranda, los diez primeros contra un acuerdo de esta Diputacion provincial separándolos de los cargos que desempeñaban en las dependencias de la Corporacion, y los dos últimos contra una providencia de ese Gobierno civil denegando la suspension que habian solicitado de un acuerdo de la Diputacion provincial por el que les declaró cesantes en el cargo de sobrestante de caminos vecinales:

Considerando que justificándose por copia del acta de la sesion del 9 de Enero en que fueron separados los recurrentes, unida al expediente del Contador de fondos provinciales, que la misma fué ordinaria celebrada cuando la Diputacion estaba definitivamente constituida, por cuya razon no se faltó, como suponen los recurrentes, al art. 62 de la ley provincial, único fundamento legal en que aquellos fundan su recurso:

Considerando que concediendo el art. 75 de la ley provincial en su caso 4.º la facultad de nombrar y separar á sus empleados, obró la Diputacion dentro de sus atribuciones al acordar la separacion de don Camilo Prieto y don Sisto Fernandez, por cuya razon no procedia la suspension del acuerdo por ese Gobierno, segun solicitaron los intesados;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se desestimen los recursos interpuestos por don Rosendo Serantes, don Perfecto R. Quiroga, don Agustin Rodriguez, don Juan V. Mendoza, don Lino Moya Ancin, don José Gonzalez Miranda, don Eduardo Moure, don Francisco Gallon, don Juan Romasanta, don Demetrio Rodriguez, don Camilo Prieto y don Sisto Fernandez.»

Por las respectivas corporaciones municipales han sido elegidos alcaldes: de Verin, don Patricio Miambres; de Ginzo, don Fernando Gonzalez Docampo; de Allariz, don Manuel Salgado Rey; de Junquera de Ambia, don Camilo Perez de Castro; de Nogueira de Ramoin, don Manuel Gomez Rodriguez; de Pereira de Aguiar, don Manuel Feijóo; de Peroja, don Francisco Taboada, y de Coles, don Francisco Varela.

No habiendo tenido efecto en el ayuntamiento de Petin, por la resistencia pasiva que el caciquismo opone en este y otros ayuntamientos á las ordenes de la autoridad, las elecciones municipales que por anulacion, de las primeras debian celebrarse los dias 29 y 30 de Junio próximo pasado y el 1.º y 2 del actual, la Comision permanente de la Excelentísima Diputacion de esta provincia ha acordado señalar de nuevo para que estas elecciones se efectúen

los dias 12, 13, 14 y 15 del corriente mes.

El alcalde de Leiro insiste en negarse á remitir á la Comision provincial el expediente de las últimas elecciones municipales de aquel término, que han sido protestadas por numerosos electores.

La Comision, con fecha 23 de Junio último, obrando dentro del círculo de sus atribuciones, tomó un acuerdo que fué comunicado al señor Gobernador civil para su ejecucion; mas como si la autoridad superior fuese ineficaz para someter á la obediencia á aquel funcionario, esta es la fecha en que no se ha cumplimentado.

Esta resistencia pasiva va picando en historia, y asimismo nos llama la atencion que ya no se haya entregado á los tribunales de justicia al mencionado alcalde, cuyo censurable proceder tiene en esta provincia por desgracia mas imitadores.

Acerca de esto todavia no se ha dicho una palabra en el Congreso, quizá porque á los interpellantes de costumbre les importa guardar silencio acerca de estas y otras demasias del caciquismo.

En las elecciones municipales recientemente celebradas en la villa de Ribadavia han triunfado los adversarios del señor Merelles.

Los pactos de alianza con los conservadores no podian producir otro resultado en el que pomposamente llama su distrito natural el Director de Administracion y Fomento del ministerio de Ultramar.

Entre otras personas no menos apreciables, figuran como concejales electos nuestros particulares amigos don José Gallego y don Antonio Rey, ex-alcalde y vicepresidente del comité demócrata-monárquico de aquella villa.

Ahora que el tiempo es inmejorable, la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo disculpa el aplazamiento de las obras de la via férrea de Orense á Monforte con el pretexto de que no están terminados los estudios. En el invierno servirán de pretexto para disculpar la paralización de los trabajos las lluvias reinantes y otros inconvenientes atmosféricos.

¿Quién sabe si entrará en las conveniencias de la empresa no ultimar las obras de esta seccion para impedir la competencia de la línea del Noroeste?

Las obras de canalizacion del rio Loña continúan tambien paralizadas, y eso que el descenso de las aguas no puede ser mas ostensible. Han descendido tanto que el rio ha pasado á la categoria infima de arroyo.

Ayer debieron haber salido de la Coruña con direccion á esta capital, la plana mayor con dos compañías

del segundo batallon del regimiento de Murcia, destinadas á relevar la fuerza del batallon cazadores de Reus que prestaba el servicio de guarnicion de esta plaza.

Hanos llamado la atencion que una persona que ha ocupado un puesto tan distinguido como el señor Bugallal, se exprese en forma tan agresiva, tan prodiga en improperios y tan antiparlamentaria como la que empleó en el debate sostenido acerca de cuestiones relacionadas con esta provincia.

Su lenguaje provocativo é insultante no nos lo explicamos, aun teniendo en cuenta el despecho y la ira que de él se han apoderado desde que tiene conocimiento de que en esta provincia se bate en brecha al caciquismo, por él creado, fomentado y sostenido; pero á fuerza de buscar indicios que nos llevasen al conocimiento de la causa y efectos para nosotros incomprensibles, hemos dado con una biografia del ex-ministro de Gracia y Justicia, en la que su autor describe con rasgos magistrales y aclara plena y satisfactoriamente lo que era para nosotros inesplicable.

El Globo, que ha publicado el retrato y la biografia del señor Bugallal, lo juzga así:

«Cuando por primera vez se le oye y se le ve hablar, causan desagradable impresion el estilo, la voz y hasta la figura.

Perora con descompuesto ademán, estendiendo los brazos como un autómatas, y afirmándose de tiempo en tiempo y con la mayor solemnidad los quevedos; en su gran calva punteaguda, mal disimulada por algunas mechas de cabello, y que palidece ó se colora ni mas ni menos que la megilla de una muchacha, nótese, segun afluyen ó desaparecen las oleadas de sangre, los progresos y movimientos varios del discurso, é inmediatamente comprende el que le escucha si tiene ó no tiene razon el que habla; tan solo con fijarse ó en la carencia total ó en el abuso desmedido de apóstrofes é interrogaciones.

En unos y otros casos, la palabra parece salir de un antro profundo despues de una larga batalla reñida contra infinito número de obstáculos y diques; así es que cae hueca, intermitente y campanuda, denunciando los esfuerzos del órgano, ya no poco indicados por la inyeccion de los vasos del cuello.

Si el hombre está tranquilo y seguro de lo que va á decir, expone con claridad y acierto, raciocina y discute mejor que los mejores dialécticos, yazona la oracion ó la réplica con sus puntas de delicada y gustosa ironia; pero si desconfia del derecho que le asiste, si se siente cojido entre dos fuegos, si tiene que atender por igual á la rebeldia de las ideas propias y á la dura ley de la disciplina parlamentaria, allá se van la lógica y la serenidad, malamente sustituidas por una espesa lluvia de tropos. ¡Qué modo de acriminar entonces á los adversarios y de evocar siniestras recordaciones

y de hacer tremebundas profecias!...»

Como al atacar á la Comision provincial de Orense el señor Bugallal no tenia razon, estuvo en caracter al excederse lastimosamente en el uso de las palabras y epítetos fuertes y descorteses.

Génio y figura.....

Audiencia de lo criminal

Causas que ingresaron en la Secretaria de esta Audiencia desde el 30 de Junio.

- Orense.—Contra Ventura Gonzalez y Ramon Perez, sobre lesiones.
- Carballino.—Lesiones.
- Viana.—Idem.
- Valdeorras.—Hallazgo de un feto.
- Orense.—Contra Pedro Mundin, por desobediencia.
- Verin.—Contra Estéban Chaves, por lesiones.
- Valdeorras.—Incendio de un pajar.
- Orense.—Muerte casual.
- Celanova.—Daños.

JUICIO ORAL

El dia 6 del corriente se dió principio al juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de instruccion de Allariz, contra Ramon Alvarez sobre homicidio de Manuel Fernandez.

Por no haber comparecido tres de los testigos designados por el ministerio fiscal, se suspendió el acto para nuevo dia.

El Dr. D. Juan Manuel Paz defendia al procesado, á quien representaba el procurador Casar Losada.

Señalamiento para el dia 9

Orense.—Contra Manuel Rodriguez, sobre hurto; abogado defensor, don José Ramos Campo; procurador, don Amando Torres.

Telegrama

Madrid, 7.

Hoy comienza debate político.

En Egipto sigue propagándose el cólera.

Conde de Chaboud encuéntrase mejorado.

En el Congreso discútese el presupuesto de Fomento.

Cotizacion cuatros: 6 1/25.

Imp de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

CARRETELA.

Se vende una en muy buenas condiciones, para un solo caballo y con su correspondiente atalaje.

En esta imprenta darán razon.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certifica los facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguiente: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estomago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, hielos nefritis, poluria, quitoria (orina lechosa), retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

SEIDEL NAUMANN



NUEVA PERFECCION

DE

MAQUINAS PARA COSER

DEL SISTEMA

SEIDEL NAUMANN

FABRICADAS EN ALEMANIA

EN COMPETENCIA

CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son:

	REALES.
Máquina <i>Sajonia Regia</i> para coser á mano, de elegantísima construccion.....	560
Sistema <i>Seidel</i> núm. 1, para coser con pié...	500
Máquina <i>Mediana</i>	580
Id. núm. 4.....	800
Máquina <i>Seidel</i> con brazo y tabla para doblar.....	800

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitución.

Se facilitan prospectos.

Bandarías y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Metodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela
Idem religiosa.
Idem en partitura
Idem de baile.

GRAN ALMACEN

musical é instrumental

DE
RAMON M. VALENCIA

Calle del Padre Feijóo.
ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Se alquilan órganos y pianos.

Pianos garantizados de las mejores fábricas entre otras las de *Erar*, *Pleyel*, *Bor*, *Chaisique*.
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música.
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.

TRATADO DE ARITMETICA

Y
NOCIONES DE GEOMETRIA

por

DON RAMON ABEILLAS,

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, Maestros incompletos, Secretarios de A. V. U.

¡NI UN PASO MAS!!



Ciudadano que pones tus piés en las caldeadas baldosas de las calles, que respiras una caliginosa atmósfera, siempre amenazado de asfixia, que sientes un calor intenso y capaz de derretirte los tuétanos.



Detente y óyeme:

Yo soy tu Providencia, la sombra que te defiende de los abrasadores rayos del sol, el fresco con que sueñas, el frio que deseas, la única divinidad que puede proporcionarte frescura y placeres en este verano. No te pido mas dinero que el estrictamente necesario para cubrir los gastos materiales, y eso porque el realismo de la vida práctica á ella me obliga.

Si quieres refrescos, sigueme; me llamo.....

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE,

nombre de invierno consolable en verano.

Te ofrezco, confeccionados con gusto y esmero,

HELADOS

de leche, mantecado, limon y fresa á 50 céntimos de peseta la copa.

CERVEZAS Y GASEOSAS

á 40 céntimos de peseta el sifon grande y á 20 los sifones pequeños.

Se sirven á domicilio y en el jardin del establecimiento, que estará convenientemente iluminado. — San Miguel, 16, bajo.